ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 02 de octubre de 2014.-

DECRETO Nº 2349.-

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de nieta ,

Mera Matus Anahis.-

c) Certificado de nacimiento trabajadora,

Sra. Cerda Rodríguez Francisca.-

d) Copia de acta del Juzgado de la familia,

De fecha 30/09/2014.-

e) Informe de cargas emitido por Siagf

f) Solicitud de incorporación de carga de la trabajadora, Sra. Cerda Rodríguez Francisca , de fecha 01/10/2014.-

g) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: CERDA RODRIGUEZ FRANCISCA MARIANA, R.U.N beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*MERA MATUS ANAHIS TABITA, R.U.N nieta nacida el 08/03/2014, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/10/2014, hasta (30/09/2016) según acta.

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

VNF/RAL/jgv.-
Distribución:
-Trabajadora
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta personal.-
-Archivo